

---

# Manual de transporte



## *Las Cruces Public Schools*

---

### **Visión**

*Las Escuelas públicas de Las Cruces en coordinación con STS-NM tienen el privilegio de proporcionar a los estudiantes de nuestro distrito escolar transporte seguro.*

*Para mantener la seguridad de todos nuestros estudiantes; este manual contiene información de gran importancia para los estudiantes y sus padres/representantes legales sobre los servicios de transporte escolar y también las expectativas de ambos.*

*Por favor familiarícese con el contenido. Su atención al reglamento nos ayuda a asegurar que todos los niños sean transportados diariamente, hacia y desde la escuela, en un ambiente seguro.*

### **Las Cruces Public Schools**

*Seguridad pública/Departamento de transporte*  
Arrowhead Park Early Medical College Edificio #7  
3600 Arrowhead Dr.  
Las Cruces, Nuevo México 88011  
(575) 527-5998 o (575) 527-6631  
[www.lcps.k12.nm.us](http://www.lcps.k12.nm.us)

### **Especialistas en Transporte Escolar de Nuevo México**

*Proveedor de transporte*  
533 N. 17 Street  
Las Cruces, Nuevo México 88005  
(575) 523-5686

#### **Sean Barham**

*Director asociado de operaciones*  
*Departamento de seguridad pública*  
(575) 527-5985  
[sebarham@lcps.net](mailto:sebarham@lcps.net)

#### **María Wagner**

*Especialista en transporte*  
*Departamento de transporte*  
(575) 527-5998  
[mwagner@lcps.net](mailto:mwagner@lcps.net)



## CONTENIDO

PREFACIO .....	3
ELEGIBILIDAD.....	3
¿Quién es elegible para usar el servicio de autobús? .....	3
¿Quién no es elegible para usar el servicio de autobús? .....	3
INSCRIPCIÓN/CONDUCTA DEL PASAJERO.....	4
¿Cómo me inscribo para usar el autobús?.....	4
¿Cómo me inscribo para un ruta o parada de autobús diferente? .....	4
Solicitud para cambio temporal de ruta de autobús (Temporary Bus Change Request) .....	4
Qué hacer si se ha mudado: .....	4
Custodia compartida .....	4
Guardería.....	4
Pasajeros no frecuentes .....	4
RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES .....	5
Subidas y bajadas del autobús escolar .....	6
Lista de estudiantes y gráfico de la distribución de asientos .....	7
Procedimientos disciplinarios .....	7
PROHIBICIÓN CONTRA ACOSO (BULLYING), CYBERBULLYING (ACOSO CIBERNÉTICO), INTIMIDACIÓN Y CONDUCTA HOSTIL U OFENSIVA .....	10
PROHIBICIÓN CONTRA EL ACOSO SEXUAL DE LOS ESTUDIANTES .....	10
RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/REPRESENTANTES LEGALES.....	11
Pasajeros de kínder .....	11
Reconociendo su parada .....	12
Los padres/representantes legales de los estudiantes con Necesidades Especiales/ que han sido aprobados para Transporte Modificado .....	12
Procedimientos para la entrega de estudiantes con necesidades especiales y modificaciones en el transporte.....	13
OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE.....	14
Transporte de artículos grandes e instrumentos.....	14
Responsabilidades del conductor de autobús.....	15
Paradas y horarios de autobús.....	16
Responsabilidades del director (a) .....	17
Videocámaras.....	17
Objetos perdidos .....	17
Transporte de medicamentos .....	18
CONDICIONES EXTREMAS DEL CLIMA .....	18



## **PREFACIO**

Las Escuelas públicas de Las Cruces se comprometen a proveer la más alta calidad de servicio de transporte, y agradecen la colaboración de los padres/representantes legales. Los padres/representantes legales y los estudiantes deben seguir las reglas establecidas por el Departamento de transporte, lo cual es necesario para garantizar la seguridad de todos los estudiantes. El transporte escolar en Nuevo México es un privilegio. La seguridad de nuestros estudiantes es de suma importancia tanto para los padres de familia como para las escuelas. Preparamos a nuestros conductores y auxiliares con un entrenamiento intensivo para que estén listos para transportar a nuestros estudiantes hacia y desde la escuela cada día. Los padres de familia también tienen la responsabilidad de ayudar a sus estudiantes a entender las reglas de conducta como pasajero.

## **ELEGIBILIDAD**

### **¿Quién es elegible para usar el servicio de autobús?**

Los estudiantes de LCPS (por sus siglas en inglés), serán elegibles para ser transportados a su escuela designada si cumplen con el siguiente criterio:

- **De Kínder a 5° grado:** Un estudiante cuyo domicilio registrado está a una milla o más de distancia de su escuela designada.
- **De 6° a 8°, grado:** Un estudiante cuyo domicilio está a una milla y media o más de distancia de su escuela designada.
- **De 9° a 12°, grado:** Un estudiante cuyo domicilio está a más de dos millas de distancia de su escuela designada.
- Se puede proporcionar transporte a los estudiantes de kínder-12° grado que viven a menos de una milla de distancia de su escuela designada, mientras cumplan con lo establecido en la ley (Sección 22-16-4 NMSA 1978).

### **Necesidades especiales/Transporte modificado**

Los equipos del Plan educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) y del Plan 504 determinan si el estudiante con una necesidad especial requiere modificaciones en el transporte. Posteriormente a esa determinación se llena la Forma de transporte para estudiantes de educación especial (Special Ed Transportation Form).

### **¿Quién no es elegible para usar el servicio de autobús?**

Los padres/representantes legales del estudiante, tienen la responsabilidad de transportar a sus estudiantes en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Un estudiante que vive fuera de los límites del distrito escolar.
- Un estudiante que asiste a una escuela fuera de los límites con un traslado aprobado.
- Un estudiante que vive más cerca de la distancia requerida, descrita en la sección de "Elegibilidad".
- Un estudiante que ha abusado de su derecho al servicio de transporte, y a través del debido proceso ese derecho le ha sido revocado. (Ver pág. 7-8)



## **INSCRIPCIÓN/CONDUCTA DEL PASAJERO**

### **¿Cómo me inscribo para usar el autobús?**

Los estudiantes que son nuevos en el distrito (kínder/estudiante transferido), y que son elegibles para el servicio de autobús, deben inscribirse en su escuela. La secretaria de admisiones ingresará esta información al programa estudiantil “Synergy” para indicar que el estudiante solicita transporte. Se puede tardar hasta dos días antes de que la información del autobús esté disponible en Synergy para los padres de familia.

### **¿Cómo me inscribo para un ruta o parada de autobús diferente?**

#### **Solicitud para cambio temporal de ruta de autobús (Temporary Bus Change Request)**

Se permite cambiar de ruta de autobús o de parada solamente con una razón justificada y aprobada por el/ la directora (a) de la escuela. Las solicitudes para un cambio temporal que han sido aprobadas por la escuela se deben entregar al Proveedor de transporte antes de las 12:00 p.m. el día que solicita el cambio. La única excepción a dicha hora límite será en las primeras dos semanas del nuevo año escolar, debido a la cantidad de formas que se reciben. Las solicitudes pueden tardar hasta tres días laborales en ser aprobadas.

**Por favor hable al Departamento de transporte de las escuelas públicas de Las Cruces al (575) 527-6631 o (575) 527-5998 si tiene alguna pregunta.**

#### **Qué hacer si se ha mudado:**

LCPS le ayudará con el nuevo número/nueva parada de autobús y le proveerá a la escuela del estudiante esa información. **Los padres/representantes legales deben contactar a la escuela del estudiante si cambia de domicilio y/o número de teléfono.**

#### **Custodia compartida**

Si los padres comparten la custodia de un estudiante, ese estudiante puede tener dos paradas diferentes. Los requisitos son que ambos padres vivan dentro de los mismos límites de la escuela y que ambas casas estén a la distancia requerida de la escuela. Esta solicitud se debe llenar cada año escolar.

#### **Guardería**

Los estudiantes que asisten a una guardería pueden ser transportados en autobús si el domicilio del estudiante y de la guardería cumplen con los requisitos de distancia de su escuela, y si la guardería está en la misma zona de asistencia a la escuela. Para la seguridad de los estudiantes, los lugares de subida y bajada deben ser los mismos los cinco días de la semana escolar.

#### **Pasajeros no frecuentes**

- Las paradas y las horas de subida en la mañana pueden cambiar en cualquier momento durante el año escolar. Los estudiantes que no han usado el servicio de autobús por más de tres días o que son pasajeros que no lo utilizan diariamente, deben preguntar en la oficina de su escuela acerca de algún cambio de ruta de autobús antes de reanudar el servicio.



## **RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

### ***LA SEGURIDAD ES LO MÁS IMPORTANTE***

El transporte escolar es un derecho que tienen los estudiantes que califican para el servicio de transporte conforme a las leyes estatales y políticas del distrito local. Este privilegio se les puede revocar a los estudiantes que no cumplen con las reglas estatales y política del distrito escolar. Estas reglas se aplican en el transporte hacia y desde la escuela, y en excursiones.

- El uso de teléfono celular es solamente para EMERGENCIAS. Está prohibido estrictamente tomar fotos o videos. A los estudiantes que no sigan esta regla se les confiscará el dispositivo electrónico y los padres tendrán que ir a recogerlo a la oficina del Proveedor de transporte.
- Es responsabilidad de los estudiantes aprender y obedecer las reglas de seguridad. También deben comportarse apropiadamente en el autobús y las paradas.
- Los estudiantes que caminan para llegar a la parada del autobús deben caminar en el lado izquierdo de la calle (al lado contrario del tráfico), excepto en calles divididas o con múltiples carriles. Deben usar el cruce peatonal cuando sea posible.
- Los estudiantes deben estar en su parada de cinco a diez minutos antes de la hora programada. (El conductor no esperará a nadie que no esté en la zona de subida y que no esté haciendo un esfuerzo para llegar al autobús). Los estudiantes con transporte modificado deben estar listos en el lugar y la hora asignados.
- Los estudiantes deben esperar en un lugar seguro, sin tráfico y fuera de la zona de peligro. (Ver pág. 7)
- Los estudiantes deben comportarse de manera segura y apropiada cuando esperan el autobús.
- El conductor/auxiliar está a cargo de los estudiantes cuando están en el autobús. Los estudiantes deben seguir todas las instrucciones que ellos les dan. En el caso que el director (a) de la escuela esté en el autobús, también tiene la autorización para hacer cumplir la disciplina estudiantil.
- Los estudiantes no deben subir o bajar del autobús mientras está en movimiento. Deben permanecer sentados y dejar libres los pasillos y las salidas.
- Los estudiantes no deben estar en el área cercana al conductor mientras el autobús está en movimiento.
- Los estudiantes no deben alterar ningún equipamiento del autobús.
- Los estudiantes no deben tener ninguna conversación innecesaria con el conductor mientras el autobús está en movimiento.
- Los estudiantes deben ser respetuosos y obedientes con el conductor/auxiliar.
- Los estudiantes no deben usar lenguaje profano o hacer gestos obscenos mientras están en el autobús.
- Los estudiantes deben cooperar con el conductor en la limpieza del autobús.
- Los estudiantes deben estar en silencio cuando el autobús está llegando a un cruce de ferrocarril, y deben permanecer en silencio hasta que el autobús cruce con seguridad al otro lado de las vías.



- Los estudiantes sólo pueden tomar agua en el autobús; no se permite el consumo de alimentos excepto por razones médicas.
- Los estudiantes deben estar conscientes de que su mala conducta no sólo los pone en peligro a ellos sino a otros pasajeros.
- Los estudiantes no deben sacar sus manos, brazos, cabeza u objetos fuera de las ventanillas del autobús.
- Los estudiantes no deben tirar nada adentro o afuera del autobús mientras suben, están adentro y se bajan del autobús.
- Los estudiantes no se subirán encima ni le pegarán nada al exterior del autobús en ningún momento.
- No se permiten armas de fuego, navajas, explosivos, objetos frágiles u otros objetos peligrosos en el autobús. No se permiten animales en el autobús a menos que hayan sido autorizados en el Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o el Plan 504 del estudiante.
- No se permite nada en el autobús que obstruya el pasillo, que no esté asegurado o que ocupe el lugar del estudiante en el asiento (Ver “Transporte de artículos grandes e instrumentos”, pág. 14).
- El consumo, la posesión o distribución de tabaco, drogas, alcohol, cigarrillos electrónicos o cualquier otra sustancia ilegal no se permite en el autobús.
- Los estudiantes deben respetar la propiedad privada en los lugares asignados como paradas de autobús.
- Los estudiantes deben reportar algún daño del autobús al conductor/auxiliar, quien a su vez lo reportará al proveedor de transporte.
- **Los estudiantes y padres/representantes legales serán responsables por cualquier acto de vandalismo al autobús, parada de autobús y/o de propiedad privada.**

### **Subidas y bajadas del autobús escolar**

Debido a que muchas personas se lesionan al subir y bajar del autobús, los conductores y estudiantes deben tener mucho cuidado durante ese procedimiento. Los padres, conductores y el personal de las escuelas deben enseñarle a los estudiantes la manera correcta de subir y bajar de un autobús.

Los estudiantes deben entender las siguientes reglas al subir al autobús en el área asignada:

- Tomar el suficiente tiempo en la mañana para llegar al autobús sin prisa y así evitar un accidente.
- Ser un peatón responsable al caminar hacia el autobús. Antes de cruzar una calle debe detenerse y luego voltear a los dos lados. Seguir volteando hasta que no vengan carros para empezar a caminar. Al cruzar la calle debe estar atento a algún cambio repentino de tráfico.
- Esperar en la parada de manera ordenada y a una distancia segura de la calle. No desviarse hacia las calles, callejones o propiedad privada.



- Esperar a que el autobús se detenga completamente y a que abra la puerta antes de acercarse al autobús. Cuando la puerta se abra, subir cuidadosamente usando el pasamanos. Una vez dentro del autobús buscar su lugar asignado.

Los estudiantes deben hacer lo siguiente en la bajada:

- Esperar a que el autobús se detenga completamente antes de levantarse de su asiento.
- Caminar hacia la puerta de enfrente y bajar usando el pasamanos.
- Quedarse fuera de la zona de peligro (10 pies alrededor del autobús).
- No cruzar hasta que el conductor lo señale.
- No atravesarse detrás del autobús. Cruzar la calle con cuidado, volteando a los dos lados hasta haber cruzado de manera segura. Mantenerse lejos del autobús en todo momento.
- Si el estudiante tiene que cruzar la calle enfrente del autobús, debe caminar de 8-10 pies de distancia del autobús en el lado de la calle hasta poder voltear y ver al conductor. Esperar la señal del conductor para cruzar la calle, siempre al pendiente de algún cambio repentino de tráfico.

### **Lista de estudiantes y gráfico de la distribución de asientos**

- Los conductores del autobús tienen una lista de estudiantes y un gráfico de la distribución de asientos para cada ruta. Esta información es confidencial, permanece dentro del autobús y debe estar siempre actualizada. El proveedor de transporte tiene copias de esta información y están disponibles para los oficiales de las escuelas y agentes de orden público si ellos la requieren. Esas mismas copias están disponibles para los administradores de las escuelas si las solicitan.
- La lista de estudiantes contiene lo siguiente:
  - Nombre y apellido de cada estudiante
  - Grado

### **Procedimientos disciplinarios**

Es la responsabilidad del conductor hacer cumplir las reglas de conducta en el autobús. Cualquier incumplimiento se le debe reportar al director y al Proveedor de transporte de acuerdo a la política del distrito escolar. Todos los conductores reciben las formas de “School Bus Incident Report to Parents” (Reporte para los padres sobre incidentes ocurridos en el autobús) donde se pueden encontrar las reglas de conducta de los estudiantes. Los estudiantes pueden ser disciplinados por las acciones siguientes:

- Subir/bajar incorrectamente
- No estar sentado correctamente
- Pelear/empujar/tropezar
- No obedecer al conductor
- Escupir/tirar basura



- Ruido innecesario, especialmente en los cruces de ferrocarril
- Alteración de equipamiento del autobús
- Ser irrespetuoso, grosero y molestar a los demás
- Destrucción de propiedad o actos de vandalismo
- Otros comportamientos que interfieran con la seguridad del autobús
- Comer y/o beber en el autobús (masticar chicle incluido)
- Falsificación de información

**Si los estudiantes rompen una regla, el conductor lo reportará a través de la forma “School Bus Incident Report to Parents”** (Reporte para los padres sobre incidentes ocurridos en el autobús).

El Plan disciplinario progresivo (Progressive Disciplinary Plan) es una guía para infracciones menores. Las infracciones graves y el tiempo de suspensión pueden ser diferentes a los especificados en la guía.

- Advertencia: No hay suspensión.
- 1.<sup>a</sup> Infracción: Un (1) día de suspensión del autobús.
- 2.<sup>a</sup> Infracción: Tres (3) días de suspensión del autobús.
- 3.<sup>a</sup> Infracción: Cinco (5) días de suspensión del autobús.
- 4.<sup>a</sup> Infracción: Suspensión indefinida del autobús o hasta haber cumplido una suspensión mínima de ocho (8) días y haber tenido una conferencia entre el proveedor de transporte, el estudiante y sus padres.

Si el padre/representante legal no está de acuerdo con el resultado del reporte del incidente, debe comunicarse con el agente de seguridad del proveedor de transporte para discutir el incidente. El agente de Seguridad contactará al conductor del autobús quien revisará el video aplicable para hacer una investigación del incidente y se comunicará con el padre/representante legal con los resultados de la investigación.

Si el padre/representante legal está de acuerdo con el reporte del incidente hecho por el agente de seguridad, el estudiante deberá cumplir con la suspensión requerida si hubiese alguna.

Si el padre/representante legal no está de acuerdo con el reporte del incidente hecho por el agente de seguridad, tiene la opción de apelar la decisión con el especialista de transporte de LCPS y/o con el Director asociado de operaciones. El Especialista de transporte de LCPS y/o el Director asociado de operaciones debe comunicarse con el agente de seguridad del Proveedor de transporte y con el conductor del autobús para discutir el reporte del incidente y revisar el video si es necesario. Después reportarán su decisión al padre/representante legal.

Si el padre/representante legal no está de acuerdo con la decisión del Especialista de transporte de LCPS y/o del Director asociado de operaciones, puede apelar la decisión al Director de LCPS, Asesor en jefe del superintendente y consejo de educación y/o el Superintendente de las escuelas. El





Superintendente de las escuelas tiene autoridad para tomar la decisión final y no habrá otra posibilidad de una apelación.

El Proveedor de transporte hará su mejor esfuerzo para avisarle a los padres/representantes legales de la suspensión. Los estudiantes recibirán una copia del “School Bus Incident Report” para entregarle a sus padres la tarde antes de la suspensión.

Las infracciones graves pueden resultar en una suspensión de privilegios de transporte. Estas pueden incluir, pero no se limitan a:

- Daño físico a sí mismo u otro estudiante
- Posesión y/o uso de drogas
- Posesión y/o uso de armas u objetos que puedan ser considerados un arma (pistola, navaja, vidrio, pistola de juguete, etc.)
- Daño físico al conductor
- Acoso/acoso sexual
- Aventar objetos desde el autobús
- Daño físico al autobús o propiedad escolar
- Alterar cualquiera de las salidas de emergencia
- Incidentes que pueden causar incendios (Prender cerillos/fumar en el autobús)

Además de la suspensión de privilegios de transporte, se pueden tomar acciones legales en contra del estudiante y/o padres/representantes legales. Dichos estudiantes estarán sujetos a alguna acción disciplinaria por violación de las políticas del distrito estando en el autobús o en las paradas autorizadas.

**El transporte hacia y desde la escuela de los estudiantes que tienen suspendidos sus privilegios será responsabilidad de los padres/representantes legales.**

### **Estudiantes con necesidades especiales/transporte modificado**

Los estudiantes que utilizan transporte modificado pueden ser suspendidos del servicio de autobús. El equipo del Plan 504 o del Plan educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) debe revisar cualquier suspensión de un estudiante que lo tenga. El padre/representante legal debe transportar al estudiante en caso de una suspensión de servicio de transporte, a menos que se indique lo contrario en el Plan de Acomodo 504 o IEP. El Proveedor de transporte y el Departamento de transporte de LCPS deben ser notificados si un estudiante pudiera exhibir problemas de conducta cuando esté en el autobús. Esta información deberá ser compartida con el conductor/auxiliar. La Forma de necesidades especiales/transporte modificado (Special Needs/Modified Transportation Form) debe incluir:

- Problemas de conducta
- Intervenciones disciplinarias especiales



- Cualquier restricción
- Problemas de salud
- Justificación para recibir transporte modificado
- Toda la información demográfica requerida
- Toda la información de emergencia requerida

## **PROHIBICIÓN CONTRA ACOSO (BULLYING), CYBERBULLYING (ACOSO CIBERNÉTICO), INTIMIDACIÓN Y CONDUCTA HOSTIL U OFENSIVA**

El acoso (bullying), ciber-acoso (cyberbullying), intimidación y conducta hostil u ofensiva de cualquier estudiante de LCPS está estrictamente prohibida y dicha conducta puede resultar en una acción disciplinaria incluyendo suspensión y/o expulsión de la escuela. Cualquier expresión repetitiva y arraigada, por escrito, verbal o electrónica, acto físico, gestos o un patrón de los anteriores con la intención de incomodar a uno o más estudiantes en la escuela, áreas escolares, vehículos escolares, paradas de autobús designadas, actividades escolares o eventos relacionados. Esto incluye, pero no está limitado a: actos de atosigamiento, hostigamiento, intimidación o amenazas en contra de un estudiante por su raza, color, sexo, origen étnico, nacionalidad, religión, discapacidad, edad u orientación sexual que podrían tener los siguientes efectos:

- Mantener al estudiante con miedo razonable a un daño físico a él o a su propiedad; o
- Daño físico a un estudiante o a su propiedad; o
- Insultar o humillar a un estudiante o grupo de estudiantes de manera que interfiere con la educación de cualquier estudiante o con el objetivo de la escuela.

**Política/reglamento de LCPS: JICKA, JICKA-R, JICFB, JICFB-R.**

## **PROHIBICIÓN CONTRA EL ACOSO SEXUAL DE LOS ESTUDIANTES**

Es política del consejo educativo prohibir el acoso a un estudiante en base a su sexo. El consejo educativo y la administración del distrito escolar no tolerarán el acoso sexual contra un estudiante por parte de empleados u otros estudiantes de LCPS. El acoso sexual es ilegal. Ningún empleado del distrito escolar debe verse envuelto en conductas de naturaleza sexual con un estudiante, independientemente de la edad del estudiante, su consentimiento o habilidad para consentir. En la escuela no se permite ninguna mención que incluya, pero no se limita a: bromas, apodos, grafiti, etc. con contenido sexual por parte de los empleados u otros estudiantes. Sin embargo, cuando un estudiante invita a otro (a) estudiante a una cita o demuestra interés de una manera apropiada para su edad, no se considera acoso sexual. La política del Consejo educativo que prohíbe el acoso sexual contra los estudiantes se puede encontrar en la página web del distrito escolar: [www.lcps.k12.nm.us](http://www.lcps.k12.nm.us). **LCPS Policies/Regulations: JICK-R, JICKA, JICKA-R (From the LCPS STUDENT AND FAMILY HANDBOOK)**



## **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/REPRESENTANTES LEGALES**

Para que todos los estudiantes estén seguros cuando están en el autobús, las responsabilidades de los padres/representantes legales son las siguientes:

- Asegurar que los estudiantes sigan las reglas y se comporten de la manera que se les requiere en el autobús hacia y de la escuela y en excursiones.
- No retrasar al conductor. Si tienen algún problema con el transporte, deben hablar a la oficina de transporte de la escuela respecto a su problema.
- Asegurar que los estudiantes estén en su parada de cinco a diez minutos antes de la hora programada para que estén listos para subir cuando llegue el autobús.
- Enseñarle a los estudiantes su parada y hacerlos entender que sólo en esa parada se deben bajar.
- No se permiten notas y/o llamadas de padres/representantes legales solicitando que recojan o entreguen a su estudiante en una parada diferente de la regular a menos que sea una emergencia. Debe llenar una Solicitud de cambio temporal de autobús (Temporary Bus Change Request) que debe ser aprobada por LCPS.
- Las paradas y los horarios pueden cambiar en cualquier momento durante el año escolar. Cuando sucede un cambio el conductor les avisa a los estudiantes lo más pronto que pueda. Si el estudiante no ha usado el servicio de autobús por más de tres días o si es un pasajero no frecuente, debe preguntar en la oficina de su escuela si hay algún cambio antes de reanudar el transporte.
- Los padres/representantes legales son legal y económicamente responsables por daños al autobús como cortar los asientos o romper los vidrios de las ventanas. El estudiante responsable de los daños no tendrá permitido usar el servicio de autobús hasta que los daños estén pagados.

### **Pasajeros de kínder**

Bajo ninguna circunstancia tendrá permitido un estudiante de kínder bajarse en su parada sin una persona autorizada presente. La persona autorizada debe esperar al estudiante en la puerta de servicio del autobús. Los hermanos mayores que regularmente están en el mismo autobús pueden ser designados como la persona autorizada si llenan la Forma de autorización para recoger a un estudiante de kínder (Kinder Release Form). Si el autobús llega a la parada y la persona autorizada no está esperando al estudiante, el autobús regresará al estudiante a la escuela y contactará a los padres/representantes legales para que lo recojan (en la escuela). Favor de comunicarse a la escuela antes de mediodía si necesita solicitar que una persona diferente recoja al estudiante para que el personal de la escuela tenga suficiente tiempo de informarle al conductor del cambio. La única excepción a la hora límite es en el comienzo del nuevo año escolar, dado el volumen de formas de autorización para recoger a un estudiante de kínder que se reciben. Se puede tardar hasta tres días laborales en procesar las formas y para que el conductor reciba la información. Reiteramos que este procedimiento se estableció por la seguridad de los estudiantes y que será estrictamente aplicado.

#### **Formas de kínder**

- Forma de autorización para recoger a un estudiante de kínder (Kinder Bus Release Form) – Esta forma es para que los padres de un estudiante de kínder puedan autorizar e identificar a otras personas para esperar al estudiante y/o autorizar a un hermano (a) mayor que venga en



el mismo autobús, a caminar con su hermano (a) de kínder a su casa.

**\* Esta forma se debe llenar por el padre/representante legal y ser aprobada por el director (a) de la escuela antes de mandársela al Proveedor de transporte.**

### **Reconociendo su parada**

Muchas de las paradas tienen características parecidas que pueden ser difíciles de distinguir para un niño pequeño. Por eso cada año se debe establecer un punto de referencia antes de subir al autobús por primera vez. Aunque es la responsabilidad del conductor entregar a los estudiantes de manera segura, los padres/representantes legales deben ayudar al estudiante a aprender la ubicación de su parada, a establecer un punto de referencia que los ayude a reconocer su parada de autobús y a establecer la ruta más segura de la parada a su casa.

### **Los padres/representantes legales de los estudiantes con Necesidades Especiales/ que han sido aprobados para Transporte Modificado**

Los padres/representantes legales de los estudiantes que han sido aprobados para transporte modificado deberán:

- Proveer la información que se requiere de los padres/representantes legales en la forma de transporte modificado de LCPS (LCPS Modified Transportation Form).
- Esperar diez (10) días hábiles para que el proveedor de servicio reciba la Forma de transporte modificado (Modified Transportation Form) para que vuelva a configurar la ruta y que empiecen los servicios de transporte.
- **Cualquier cambio en la escuela designada del estudiante, sus horas de asistencia y/o equipo especial constituye un cambio en el programa y tiene que ser autorizado por el equipo del Plan 504 o del Plan educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés).**
- Cualquier cambio en los lugares de subida y bajada se tienen que mandar a los Servicios para estudiantes especiales de LCPS (Special Student Services) y será enviado al Proveedor de transporte. Tomará hasta diez (10) días laborales para que el cambio tome efecto. Se llenará una forma nueva en la escuela.
- Los lugares de subida y bajada deben ser los mismos los 5 días de la semana escolar.
- El hermano acompañante (Sibling Rider) se especificará en el Plan educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) como “hermano acompañante para ayudar” (“Sibling Rider is to support”). Sólo puede tener un hermano acompañante.
- Tener al estudiante listo para subir al autobús a la hora programada. El autobús esperará por dos (2) minutos a un estudiante que recibe transporte modificado antes de continuar la ruta.
- Si está indicado en la Forma de transporte modificado (Modified Transportation Form) que el estudiante no se puede dejar sin supervisión; los padres/representantes legales deben asegurarse de que haya una persona autorizada esperando el autobús.
- Los padres/representantes legales deben avisarle al Departamento de transporte de LCPS y/o al Proveedor de transporte con anticipación si hay un día en particular que el estudiante no va a asistir a la escuela (si es posible un día completo con anticipación o antes de las 6:00 a.m. el mismo día). **Si un estudiante no usa el servicio de autobús por cinco (5) días**



**consecutivos sin avisarle al Proveedor de transporte, se le puede suspender su servicio de transporte hasta que no se comunique.**

- Los estudiantes con transporte modificado podrían ser suspendidos del autobús. El equipo del Plan 504 o del Plan educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) debe revisar cualquier suspensión de un estudiante con un plan actual. El padre/representante legal debe transportar al estudiante en caso de una suspensión de servicio de transporte, a menos que se indique lo contrario en el Plan de acomodación 504 o Plan educativo individualizado. (IEP, por sus siglas en inglés).
- Llenar la Forma de transporte de LCPS (LCPS Transportation Form) con los números de teléfono de las personas a las que se debe contactar en caso de una emergencia.
- Asegurar que los estudiantes traigan puesto un pañal limpio si no están entrenados para usar el baño y si tienen una bolsa de colostomía, que no esté llena antes de subir al autobús. No se le proveerá transporte a los estudiantes que tienen una bolsa de colostomía llena o un pañal sucio antes de subir al autobús.
- Transportar al estudiante cuando surge una situación excepcional que desviaría al autobús o en caso de una suspensión de autobús.
- Los padres/representantes legales no pueden ser transportados hacia o de la escuela en el autobús escolar.

**Procedimientos para la entrega de estudiantes con necesidades especiales y modificaciones en el transporte**

Si a la hora de entrega de un estudiante con transporte modificado, no están presentes los padres/representantes legales para recibir al estudiante, el Proveedor de transporte usará como referencia la Información de emergencia confidencial (Confidential Emergency Information) de la siguiente manera:

- Si los padres/representantes legales han autorizado que el estudiante puede estar sin supervisión, el conductor puede dejar al estudiante en el lugar de entrega.
- Si los padres/representantes legales no han autorizado que el estudiante puede estar sin supervisión, el conductor no dejará al estudiante sin supervisión.
- El Proveedor de transporte hará el intento de contactar a los padres/representantes legales del estudiante al número de teléfono de su trabajo u otros números de teléfono provistos, y si es necesario, le hablará a los contactos listados en la forma.
- Si el Proveedor de transporte aún no puede comunicarse con los padres/representantes legales o con los contactos de emergencia que están listados en la forma, el conductor transportará al estudiante de regreso a la escuela.
- Si la escuela no puede comunicarse con los padres/representantes legales o con los contactos de emergencia, el estudiante puede ser enviado con el personal de Servicios de protección infantil (Child Protective Services).



## OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

### **Transporte de artículos grandes e instrumentos**

Para la seguridad de todos los pasajeros de autobús de LCPS, se aplicará lo siguiente con respecto al transporte de artículos grandes e instrumentos. Los estudiantes que tienen la necesidad de usar una máquina de oxígeno u otro aparato de ventilación mecánica mientras están en el autobús, debe estar identificado, justificado y descrito en la Forma de transporte modificado (Modified Transportation Form). Dichos aparatos deben estar asegurados para prevenir que se conviertan en proyectiles en caso de un impacto.

- Se prohíbe transportar cualquier tipo de patineta.
- Ningún objeto deberá bloquear el pasillo, puerta de emergencia o puerta de servicio del autobús.
- No se debe colocar ningún objeto en el área cercana al conductor.
- Los estudiantes deben guardar sus balones y otro equipo deportivo en una mochila deportiva con zíper (no en bolsas de plástico de supermercado).
- Todos los artículos que se permiten en el autobús deberán estar bajo el control del estudiante todo el tiempo, en el regazo del estudiante o en el piso del autobús, solamente si el objeto no se puede salir fuera del control del estudiante causando que se deslice debajo de los asientos del autobús. Dichos objetos no pueden estar más altos que ningún asiento.

Los siguientes instrumentos **no están permitidos** en el autobús en el recorrido diario:

- Tuba
- Tarola
- Chelo
- Sousafón
- Saxofón Barítono
- Contrabajo
- Guitarra

Los siguientes instrumentos **si se permiten** en el autobús en el recorrido diario:

- Flauta
- Piccolo/Flautín
- Trompeta
- Corneta
- Clarinete
- Oboe
- Corno Inglés
- Corno Francés



- Melófono
- Clarinete Bajo
- Clarinete Alto
- Trombón
- Saxofón Alto
- Saxofón Tenor
- Cascabeles/Campanilla (en su estuche)
- Fagot
- Violín
- Viola
- Eufonio
- Tarola de Concierto

Todos los instrumentos deberán estar bajo el control del estudiante todo el tiempo; en el regazo del estudiante o entre los asientos. El pasillo no puede estar bloqueado en ningún momento. No se deberán colocar instrumentos en el área cercana al conductor.

Los estudiantes que pertenecen a la banda deben ser los últimos en subir y bajar del autobús.

- Los estudiantes que pertenecen a la banda deben hacer arreglos previos con los conductores de autobús para que sus instrumentos no creen un problema de seguridad.

***\*Los Directores de la banda de la escuela tienen una copia y conocen la lista de los instrumentos\*.***

### **Responsabilidades del conductor de autobús**

Los conductores aprecian la buena conducta y civismo. Cooperar con el conductor del autobús dará como resultado la seguridad de todos los usuarios del autobús. El siguiente reglamento se aplica en las operaciones del autobús escolar:

- Los conductores proveerán instrucciones de seguridad y sesiones de entrenamiento para evacuaciones de emergencia a todos los estudiantes en sus autobuses. En estas sesiones serán enfatizados los procedimientos de subir y bajar. Estas demostraciones se llevarán a cabo dos veces en cada año escolar para cada ruta asignada al autobús.
- Los conductores deben seguir los horarios establecidos para cada ruta, que son aprobados por el Departamento de Transporte de LCPS.
- Los conductores deben llegar a tiempo a las paradas de autobús asignadas. Los conductores no esperarán a ningún estudiante que no está en la parada, a menos que el conductor vea que el estudiante está haciendo un esfuerzo para alcanzar el autobús a tiempo.



## Paradas y horarios de autobús

- Todas las paradas regulares de autobús donde los estudiantes se suben y se bajan, serán establecidos por el Proveedor de transporte en coordinación con el Departamento de transporte de LCPS. Podría haber revisiones y cambios a las paradas de autobús escolar por la División de transporte escolar del departamento de educación del estado.
- Si el autobús llega tarde a la escuela, los estudiantes deben seguir las instrucciones que el/la administrador (a) de la escuela les da con respecto a la tardanza y el desayuno escolar.
- Los autobuses escolares recogerán y entregarán a los estudiantes únicamente en sus paradas asignadas. Se permitirá que un estudiante suba o baje en una parada diferente sólo con una solicitud de cambio temporal autobús.
- Los estudiantes se tienen que reportar a su autobús en cuanto se terminen las clases. Los autobuses no esperarán más de siete (7) minutos. Una vez que la puerta de entrada esté cerrada y el autobús se empiece a mover, los conductores no están autorizados a detenerse para permitir que suba o baje ningún estudiante.
- Si un (a) administrador (a) quiere que un estudiante se baje del autobús antes de que el autobús se vaya, el/la administrador (a) debe presentarse en la puerta de servicio del autobús e identificarse ante el conductor, antes de que el estudiante se baje. Si el autobús ya empezó a moverse, el/la administrador (a) debe hablar a la oficina del Proveedor de transporte (575-523-5686) y solicitar que el autobús regrese a la escuela inmediatamente.
- No se permiten notas y/o llamadas de padres/representantes legales solicitando que recojan o entreguen al estudiante en una parada diferente de la regular, a menos que haya una circunstancia atenuante. (Ver Solicitud para cambio temporal de ruta de autobús – pág. 4)
- La localización de las paradas será determinada a discreción del Proveedor de transporte.
- LCPS aceptará solicitudes para cambiar la ubicación de la parada de autobús cuando existan daños en la propiedad de la parada. Todas las solicitudes para agregar o cambiar una ruta de autobús tendrán que entregarse al Departamento de transporte de LCPS.
- Todas las quejas y preguntas con respecto a las rutas y/o paradas de autobús pueden ser dirigidas a la oficina de transporte de LCPS o al Proveedor de transporte.
- Las quejas con referencia a la disciplina en el autobús pueden ser dirigidas o al **Agente de seguridad al 575-523-5686** o a la oficina de transporte de LCPS.
- En rutas regulares, los conductores no transportarán a ninguna persona (s) que no sea estudiante o personal aprobado de la escuela asignado a ese autobús.
- Los conductores no permitirán abordar el autobús a nadie aparte de los estudiantes asignados y/o personal aprobado de la escuela, del Departamento de transporte, de emergencia o cuerpos de seguridad. Los estudiantes no pueden subirse a un autobús diferente al asignado sin una solicitud aprobada de cambio temporal de autobús (Temporary Bus Change Request).
- **El conductor asignará a los estudiantes sus asientos y podrá cambiar las asignaciones durante el año escolar si es necesario.**





## **Responsabilidades del director (a)**

El director es responsable de implementar las políticas establecidas por el Consejo de educación de las escuelas y de promover que el público entienda y apoye el programa de transporte. Las obligaciones específicas incluyen, pero no se limitan a:

- Los estudiantes recibirán información con respecto a las paradas y horarios de autobús al momento de inscribirse. Los estudiantes nuevos tendrán que registrarse para el transporte en su escuela, y esto puede tomar hasta dos días para que la información del autobús esté disponible en el programa estudiantil “Synergy” para los padres/representantes legales.
- El director (a)/personal designado, en colaboración con los conductores, son responsables de hacer cumplir la disciplina mientras los estudiantes son transportados hacia y de la escuela, así mismo cuando están bajando y subiendo.
- El director (a)/personal designado estará cerca del área de ascenso y descenso de los autobuses en la mañana cuando los estudiantes se están bajando, y en la tarde cuando los estudiantes se están subiendo al autobús. En la tarde no será requerido que el conductor espere más de siete minutos (el director (a) y/o el Departamento de transporte puede ajustar ese tiempo de espera) después de que el timbre de salida haya sonado.
- Las quejas con respecto a la disciplina abordo del autobús, o problemas con el conductor del autobús serán dirigidas al Departamento de transporte por medio del director/personal designado.
- Las Solicitudes de cambio temporal de autobús serán manejadas de manera individual por el director (a)/personal designado.- Si son autorizadas por el director/personal designado, su firma tiene que aparecer en la nota indicando aprobación y se le entregará al conductor del autobús.
- El agente de seguridad del proveedor de transporte enviará las copias de los Reportes de Incidencias en el Autobús (School Bus Incident Reports) al director (a)/personal designado. El director (a)/personal designado debe hablar con el estudiante sobre su comportamiento en el autobús.
- Si un estudiante comete una infracción grave en camino a la escuela, no se le permitirá regresar a casa en el autobús. El director/personal designado le notificará a los padres que hubo una infracción, y que el servicio de transporte será suspendido.

## **Videocámaras**

Las videocámaras se usan abordo del autobús para ayudar a monitorear lo que sucede en el autobús. El video no será compartido con nadie aparte de el/ la administrador (a) de la escuela, el proveedor de transporte, seguridad pública de LCPS, el Departamento de transporte y/o con cuerpos de seguridad si es solicitado.

## **Objetos perdidos**

Los artículos que se dejan en el autobús estarán en la oficina del proveedor de transporte por un mes. Después de un mes, los artículos se desecharán. Los artículos perecederos se desecharán inmediatamente.



## **Transporte de medicamentos**

Para la seguridad de todos los estudiantes que usan el servicio de autobús, las siguientes reglas serán aplicadas en el transporte de medicamento:

- Los estudiantes no podrán transportar medicamentos a menos que se indique lo contrario en el Plan individualizado de salud (IHP, por sus siglas en inglés).
- La enfermera de la escuela le notificará al Proveedor de transporte de las adaptaciones especiales a través de la forma “Notificación de transporte de estudiantes con necesidades médicas” (“Notification to LCPS Transportation of Students with Medical Needs”).
- Si tiene alguna pregunta con respecto a este protocolo, por favor contacte a la enfermera de la escuela del estudiante.

**Fuentes: LCPS Regulations JLCD-R, EFAB-R, EFAB-E3**

## **CONDICIONES EXTREMAS DEL CLIMA**

En condiciones extremas del clima, se les recomienda a los padres que estén al pendiente de los avisos locales de LCPS. Si el clima interfiere con los horarios de la mañana y de la tarde del autobús, los padres serán notificados lo más temprano posible a través de los siguientes medios: radio, televisión, la página de internet de LCPS ([www.lcps.k12.nm.us](http://www.lcps.k12.nm.us)), y a través de llamadas telefónicas automatizadas de la escuela del estudiante.

Durante los días de fuertes nevadas, uno de los factores que determina si las clases empiezan más tarde o son canceladas, se basa en qué tan seguro sería manejar en las calles para los autobuses y carros de los padres. Nuestra prioridad principal es la seguridad de todos los estudiantes.

En una tormenta eléctrica, los autobuses pueden ser retrasados hasta que la amenaza de rayos despeje el área escolar o el área donde los estudiantes se bajan. Reiteramos que los padres serán notificados si los autobuses llegarán tarde hacia o de la escuela.

En los días de calor extremo cuando la temperatura alcanza 104 grados o más, el equipo de crisis determina si el servicio de transporte será cancelado.